



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



La IV Carrera por Montaña TRÉBOL TRAIL está organizada por el Club TODOVERTICAL en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

La carrera se celebrará el DOMINGO 25 de febrero 2018 a las 10:00 horas de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

Art. 1.- Podrán participar en esta prueba todos los/as corredores/as nacionales y extranjeros/as que tengan como mínimo 12 años de edad cumplidos durante el año de referencia de la carrera debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento. Los menores de edad, además con la debida autorización de sus progenitores o tutores legales.

MODELO AUTORIZACIÓN PARENTAL: *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

Art. 2.- HORARIOS

Domingo 25 de febrero 2018:

- **Entrega de dorsales** De 08:20h a 09:30h se realizará en la zona de salida ("Polideportivo Municipal de Becerril, Paseo de Solosprados s/n - Becerril de la Sierra), previa identificación con DNI. **PARA LA RETIRADA DEL DORSAL SERÁ CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE ENTREGAR 1KG DE COMIDA NO PERECEDERA. ESTOS ALIMENTOS SERÁN DONADOS AL BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID.**
- **Control de dorsales y material obligatorio todas las categorías** - 9:45h
- **Salida todas las categorías a la vez** - 10:00h
- **Cierre de meta** - 13:30h
- **Entrega de premios y sorteo** - 13:30h

Art. 3.- CONTROL DE DORSAL, CHIP Y MATERIAL OBLIGATORIO

A las 9:45h todos los corredores deberán pasar un control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio.

Art. 4.- DORSALES

A cada corredor se le entregará un dorsal PERSONAL E INTRANSFERIBLE que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar. El incumplimiento de este artículo conlleva la descalificación inmediata.

La participación queda limitada a un **máximo de 500 participantes** para el conjunto de todas las categorías y así colaborar en la conservación y sostenibilidad del recorrido además de ayudar en la preservación de este espacio natural.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 5.- CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes a 31 de diciembre del año en curso:

- Infantil Masculino: (12, 13 y 14 años)
- Infantil Femenino: (12, 13 y 14 años)
- Cadetes Masculina: (15, 16 y 17 años)
- Cadetes Femenina: (15, 16 y 17 años)
- Junior Masculina: (18, 19 y 20 años)
- Junior Femenina: (18, 19 y 20 años)
- Promesa Masculina: (21, 22 y 23 años)
- Promesa Femenina: (21, 22 y 23 años)
- **Absoluta Masculina** - Clasificación masculina general según orden entrada en meta, 21 años en adelante) *NO incluye la categoría Junior por tener un recorrido acortado
- **Absoluta Femenina** - Clasificación femenina general según orden entrada en meta, 21 años en adelante) *NO incluye la categoría Junior por tener un recorrido acortado
- Veteranos A Masculina (40 a 49 años)
- Veteranos A Femenina (40 a 49 años)
- Veteranos B Masculina (50 a 59 años)
- Veteranos B Femenina (50 a 59 años)
- Veteranos C Masculina (60 en adelante)
- Veteranos C Femenina (60 en adelante)

Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de tres (3) participantes en salida de la prueba en esa categoría. La edad a tener en consideración para la carrera será la correspondiente con fecha 31 de diciembre del presente año.

Los participantes deberán acreditar fehacientemente (con DNI) el día de la prueba, al recoger el dorsal, las edades requeridas por las categorías de este reglamento.

En el caso particular de corredores/as que cumplan los 18 años durante el 2017, pero que el día de la prueba sean menores de edad, será necesario presentar autorización de sus progenitores o tutores legales. Para las categorías Infantil y Cadete, los participantes deberán presentar autorización por escrito de sus progenitores o tutores legales. *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

Art. 6.- RENUNCIA DE CATEGORÍA.

Para la renuncia a una categoría a la siguiente por edad, el corredor deberá especificarlo en su inscripción y quedará sujeto a la decisión del comité técnico organizador. Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de 3 participantes en salida de la prueba en esa categoría. Los participantes deberán acreditar fehacientemente el día de la prueba, al recoger el dorsal, las edades requeridas por las categorías de este reglamento.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 7.- RECORRIDO. Habrá tres recorridos que habrá que seguir en sentido contrario a las agujas del reloj.

- Recorrido A (iniciación) para los infantiles
- Recorrido B (acortado) para los cadetes y junior
- Recorrido C (completo) para el resto de los participantes mayores de 21 años

El recorrido C (Completo) constará de 18 Km aproximadamente, con tres tramos de subida con un desnivel positivo acumulado aproximado de 1.000 metros y tres tramos de bajada con un desnivel negativo acumulado aproximado de 1.000 metros. El itinerario podrá ser modificado tanto en su trazado como en su longitud si por causas naturales o administrativas la organización lo considera conveniente o necesario.

Se establecen los siguientes puntos de control y avituallamiento:

- P.K. 0.- Salida en el Polideportivo Solosprados de Becerril de la Sierra.
- P.K. 4,200.- Primer alto. Control.
- P.K. 5,700.- Avituallamiento líquido.
- P.K. 6,900.- Control
- P.K. 9,500.- Segundo alto. Avituallamiento sólido y líquido. Control
- P.K. 13,200.- Control
- P.K. 14.900.- Tercer alto. Avituallamiento líquido. Control
- P.K. 18,000.- Meta, mismo lugar que salida. Avituallamiento sólido y líquido. Control y entrega de chips.

El recorrido B (acortado) sigue el mismo itinerario que el C, pero solo hasta el Km 9,500. Desde ahí inicia el descenso a meta. Consta de 12,5Km y 500m de desnivel positivo aproximadamente.

El recorrido A (iniciación) sigue el mismo itinerario que el B y el C, pero solo hasta el Km 4,200. Desde ahí inicia el descenso a meta. Consta de 7,8Km y 250m de desnivel positivo aproximadamente.

No está permitido seguir itinerarios distintos al balizado o sin marcar, siendo responsabilidad del participante cualquier incidente o extravío que pueda sufrir, incluso puede de ser motivo de ser sancionado por parte del equipo arbitral o la organización de la carrera en caso de no respetar esta norma.

Art. 8.- RECORRIDO ALTERNATIVO

Con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento por anomalías meteorológicas (lluvia fuerte, nieblas, nieve, frío extremo, etc.) la organización prevé un recorrido alternativo acortando el recorrido original.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 9.- SUSPENSIÓN/MODIFICACIÓN CARRERA.

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u otros imprevistos que puedan poner en peligro la seguridad de los participantes. Se podrán incorporar condiciones de equipamiento adicional mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba y que se notificará a los corredores mediante diferentes avisos en la web de la carrera, redes sociales e email.

Art. 10.- DESCALIFICACIONES. Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la organización y de los árbitros.
- DETERIORAR O ENSUCIAR EL ENTORNO.
- No pasar por todos los controles.
- Cualquier otro supuesto contemplado en los artículos 4.5 y 4.6 del reglamento FEDME de carreras por montaña o 3.5. del reglamento de la FMM *(siempre prevalecerá el reglamento FEDME).

Art. 11.- PREMIOS

Habrán trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, además cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera en función de la aportación de los patrocinadores.

Art. 12.- ACCIDENTE, RIESGOS

La participación en la carrera por montaña Trébol Trail conlleva algunos riesgos que debe asumir como participante; ni el Club TODOVERTICAL ni los patrocinadores asumen ningún tipo de responsabilidad sobre los mismos. Insistimos en recordar que el montañismo y las carreras por montaña son actividades potencialmente peligrosas que se desarrollan en terreno de media montaña que en ocasiones puede resultar muy hostil y provocar graves lesiones e incluso la muerte. Los participantes deben asumir que la carrera por montaña Trébol Trail se desarrolla en un terreno donde existen riesgos incontrolables para el ser humano y es responsabilidad de cada uno realizarse los correspondientes chequeos médicos, estar formado tanto física como técnicamente y conocer las técnicas de seguridad y progresión adecuadas así como llevar y emplear los materiales adecuados para participar en la misma; decisiones de las que será el único responsable.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia por parte del corredor/a, así como por las lesiones que pueda causarse; no obstante la organización suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil el día de la prueba para todos aquellos corredores que no cuenten con la cobertura de la correspondiente licencia federativa de montaña en el año en curso que cubra la actividad a realizar y con la correcta cobertura geográfica.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 13.- RECLAMACIONES

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la dirección de carrera, cuya decisión se podrá reclamar presentando reclamación oficial según reglamento FEDME (artículo 7 y anexo 1 del reglamento y 7.2 reclamación posterior).

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente *(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento):

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.

NOTA:

Se depositarán 60€ por reclamación que se devolverán si ésta prospera *(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento).

Las reclamaciones serán entregadas a la Dirección de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación.

Reclamación posterior a la competición

- Las reclamaciones contra las decisiones de la Dirección de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al **Área de Carreras por Montaña de la FEDME** en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El **Área de Carreras por Montaña de la FEDME** resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.
- Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEDME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEDME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 14.- INSCRIPCIONES. El plazo de inscripción previa general se abrirá el día *POR DETERMINAR* (a las 08:00h) hasta agotar los dorsales disponibles (máximo 500). El punto de inscripción PREVIA por INTERNET será: <http://www.youevent.es/>

CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL +21 (21 años inclusive y mayores)

- NO Federados en Montaña: 22€
- Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 20€
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 16€

CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL INFANTIL, CADETE Y JUNIOR -21 (menores de 21 años)

- NO Federados en Montaña: 18€
- Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 15€
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: GRATIS

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones meteorológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

No habrá posibilidad alguna de inscripciones el día de la PRUEBA.

Art. 15.- DESINSCRIPCIÓN Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada, reteniendo el Club TODOVERTICAL la cantidad de 6€ en concepto de gastos de anulación. El procedimiento de solicitud de cancelación se deberá realizar a través del siguiente enlace: http://www.youevent.es/sport/desinscribir_deportista.asp

Art. 16.- ENTREGA DE DORSALES, CHIP y BOLSA DEL CORREDOR/FINISHER.

La entrega de DORSALES y CHIP *(que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba, con una penalización de 25€ en caso de no ser devuelto) se realizará en la zona de salida ("Polideportivo Municipal de Becerril, Paseo de Solosprados s/n - Becerril de la Sierra), previa identificación con DNI y las correspondientes acreditaciones para beneficiarse del descuento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

PARA LA RETIRADA DEL DORSAL SERÁ CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE ENTREGAR 1KG DE COMIDA NO PERECEDERA. ESTOS ALIMENTOS SERÁN DONADOS AL BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



- Para acreditar la condición de federado y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación de la licencia federativa FEDME del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre la correspondiente licencia federativa se le exigirá el abono de 3€.
- Para acreditar la condición de SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre el carnet se le exigirá el abono de 3€.
- Para acreditar la condición de FEDERADO y SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso y la correspondiente licencia federativa FEDME en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre las dos acreditaciones se le exigirá el abono de 6€.
- **BOLSA DEL CORREDOR/FINISHER:** Se entregará a cada corredor al finalizar la prueba en el lugar de salida mostrando el dorsal y una vez entregado el Chip.

Art. 17.- TIEMPO MÁXIMO DE PASO.

Los participantes que sobrepasen 1h30 en el Control del P.K. 6,900 (Segundo Control) o 2h45 en el Control del P.K. 13,800 deberán retirarse de la prueba ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los "Corredores Escoba" o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip. El tiempo máximo para completar la prueba será de 3 horas y 30 minutos. No se fijan tiempos máximos de paso para las categorías infantil, cadete y junior.

Art. 18.- ENTREGA DE TROFEOS Y SORTEO DE REGALOS tendrá lugar a partir de las 13:30 horas en la zona de salida ("Polideportivo Municipal de Becerril, Paseo de Solosprados s/n - Becerril de la Sierra). No participar en la entrega de premios sin causa justificada es motivo de descalificación. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización (y por supuesto con causa justificada) como mínimo media hora antes de dicho acto.



Reglamento IV TRÉBOL TRAIL 25 Febrero 2018



Art. 19.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL. MUY IMPORTANTE Esta prueba se desarrolla en un entorno de especial protección medioambiental y muy cerca del PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA. Tanto durante la prueba como en las horas previas, la organización quiere recordar las siguientes normas que rogamos se tengan en cuenta para respetar el entorno:

- No está permitido pernoctar en el lugar.
- Queda terminantemente prohibido hacer fuego.
- Se deben respetar a terceras personas que estén en la zona, aunque no estén participando en la prueba.
- Queda terminantemente prohibido tirar basura o restos de envases o basura.
- Queda terminantemente prohibido dañar la vegetación, el suelo o la fauna de la zona.

Art. 20. TARJETA CHIP. El tiempo de cada participante se cronometrará mediante tarjeta-chip que cada corredor deberá llevar atada a su muñeca, siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles. Cada corredor devolverá obligatoriamente la tarjeta-chip al finalizar la prueba, de otro modo se le exigirá el abono de 25€.

Art. 21.- MATERIAL OBLIGATORIO

- Será **obligatorio el uso de cortavientos**. Esta condición podrá ser retirada por la organización si las condiciones meteorológicas fueran muy favorables no aplicables a los INFANTILES y CADETES que deberán llevarlo de forma obligatoria.
- Se establece como **material obligatorio** un medio adecuado para recibir agua en los avituallamientos (**bidón, vaso plegable o mochila de hidratación**).

Art. 22.- En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y la Federación Madrileña de Montañismo (FMM). **SIEMPRE PREVALECE EL REGLAMENTO FEDME**



ANEXOS

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.1

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante y un miembro de la Dirección de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado igualmente por un miembro de la Dirección de Carrera, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el/...../..... Núm. Reclamación:

En

Organizada por el Club

Reclamante:

Nombre	
Club o Federación a la que representa	
DNI (o equivalente para extranjeros)	
Dirección	
Teléfono	

Deportistas afectados:

Nombre	Dorsal	Club o Federación



**Reglamento IV TRÉBOL TRAIL
25 Febrero 2018**



ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.2

Exposición de los hechos:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Solicitud del corredor:

.....
.....
.....

En....., a..... de de.....

El reclamante

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.

Fdo.

El **Club TODOVERTICAL** ha recibido la cantidad de: **60 €**

Del señor/a.....

En concepto de:

Depósito de la reclamación número del día/...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de de.....

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.



**Reglamento IV TRÉBOL TRAIL
25 Febrero 2018**



ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN PARENTAL

D./D^a _____, con NIF/NIE/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con NIF/NIE/pasaporte número _____, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila menor de edad, a participar en _____ el día _____ del mes _____ de 20_____

Igualmente declaro que el inscrito no presenta ningún tipo de condicionante físico para la realización de esta actividad. En caso de presentarlo, estoy obligado a informar previamente al Club TODOVERTICAL de esta situación, para que puedan valorar la oportuna inscripción y participación en la actividad.

Asimismo doy mi consentimiento para que las imágenes (video o fotografía), obtenidas durante estas actividad en las que aparezca el inscrito, puedan ser publicadas en los medios de difusión que exclusivamente traten sobre este tipo de eventos deportivos.

Respecto de los datos facilitados, en todo momento podrá ejercer el derecho de acceder al fichero donde se encuentran los mismos, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, oposición y cualquier otro contenidos en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación concordante.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma:

Nombre y apellidos: